Información Registral expedida por:

ANA MARIA BUENO CANO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE JAEN

C/SANTO REINO, 2, ENTREPLANTA 1
23003 - JAÉN (JAÉN)
Teléfono: 953223404
Fax: 953266503
Correo electrónico: jaen3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F69PH91H6**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***CO 201/2013-26092411275646686***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JAEN NUMERO TRES

FECHA DE EMISION:VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

DESCRIPCION DE LA FINCA

CRU: 23016000148032
N°FINCA: FINCA DE JAÉN 03 N°: 17013

+URBANA: NUMERO CINCO.- LOCAL COMERCIAL NUMERO DOS en planta baja, con acceso directo e independiente desde el soportal de la calle Fuente del Alamillo, número veinticuatro, del edificio llamado "LAGO DE LAS FUENTEZUELAS". Está sin distribuir y ocupa una superficie construida de ochenta y tres metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados y útil de ochenta metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. linderos: frente, SOPORTAL DE LA CALLE ONCE; fondo, ZONA COMUN DEL EDIFICIO; derecha, LOCAL NUMERO TRES; izquierda, PORTAL NUMERO CUATRO . CUOTA: cero enteros, ciento ochenta y cinco milésimas por ciento. REFERENCIA CATASTRAL:8621501VG2882S0580QE. ESTA FINCA NO SE ENCUENTRA COORDINADA GRÁFICAMENTE CON CATASTRO.

CATASTRO: 8621501VG2882S0580QE No coordinado con catastro

TITULARIDADES

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
QUORUM HISPANIA DOMO SOCIEDAD LIMITADA	B-18976688	1972	202	202	3

100,000000% del pleno dominio, por título de APORTACION.

CARGAS

Afección durante 5 años, desde el día de hoy, al pago de la liquidación definitiva por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el acto que comprende la inscripción 4ª de hipoteca, declarada provisionalmente EXENTA. Jaén
FECHA DE ALTA DE LA AFECCION: 14/10/2021

ANOTACION EMBARGO ADMINISTRATIVO letra D a favor de AYUNTAMIENTO DE JAEN a responder de 4.794,77 euros de principal; 958,98 euros de recargo de apremio; 596,84 euros de intereses de demora. Dicha anotación se ha practicado el día

05/06/24.EXP. CERTIFICACION: Expedida hoy certificación de cargas de esta finca, para documentar el expediente administrativo de apremio objeto de la adjunta anotación. Jaén a 3 de junio de 2024.

DEUDOR: Quorum Hispania Domo Sociedad Limitada,

ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO letra E a favor de AYUNTAMIENTO DE JAEN a responder de 3.885,7 euros de principal; 777,16 euros de recargo de apremio; 365,32 euros de intereses de demora, en virtud de expediente administrativo de apremio nº 326444, seguido por AYUNTAMIENTO DE JAEN, en providencia dictada el 08/05/26. Dicha anotación se ha practicado el día 29/06/26.EXP. CERTIFICACION: Expedida hoy certificación de cargas de esta finca, para documentar el expediente administrativo de apremio objeto de la adjunta anotación. Jaén

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

HONORARIOS: 3'63 EUROS (I.V.A. incluido), ARANCEL 4.1f

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

TRAMITADO POR: INICIALES

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE JAEN 3 a día veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 223016289248B56B

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).